

6. Guía de autoevaluación

Para cada ciclo y fase del proceso de acreditación, la CONEAU proporciona instrumentos que guían su desarrollo y toman como punto de partida la resolución ministerial que recoge el acuerdo del plenario del Consejo de Universidades y contiene los estándares y demás requisitos previstos en la Ley de Educación Superior (Ley 24.521, art. 43). En esas resoluciones se definen los [estándares](#), los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad en la formación práctica y las actividades profesionales reservadas al título.

De acuerdo con las Ordenanzas CONEAU [62](#) y [63](#) el proceso de acreditación de carreras de grado en cualquier ciclo o fase comienza con un [proceso de autoevaluación](#) por parte de la carrera.

La guía para la autoevaluación que se brinda a continuación interactúa con la presentación electrónica de CONEAU Global y la dinámica de análisis que plantea presupone que la carrera ya ha cargado toda la información que se solicita y los anexos correspondientes. Se compone de cinco subpuntos (1 a 5) que respetan las dimensiones planteadas en las resoluciones ministeriales, un subpunto (6) donde se propone reflexionar sobre una síntesis de déficits y problemas con la finalidad de apoyar la elaboración del plan y el subpunto de planes de mejora, donde debe volcarse el plan de mejora propiamente dicho.

Aquellos aspectos (estándares) por los que no se interroga serán evaluados directamente a partir de la información que se encuentra cargada en la presentación electrónica de CONEAU Global. A pesar de eso, a lo largo de la guía existe un espacio denominado “Otros” para comentar cualquier aspecto que se considere necesario y por el que no se haya interrogado.

Es fundamental a lo largo de todo el proceso tener presente la Resolución Ministerial de estándares de la titulación que se presenta a acreditación.

Cuando la guía se encuentre completa la carrera y la CONEAU contarán con un informe de autoevaluación donde se exprese el diagnóstico de su situación actual con relación al cumplimiento de los estándares exigidos por el Ministerio de Educación. Sobre la base de la conciencia adquirida acerca de déficits u objetivos pendientes de cumplimiento, resultados obtenidos o no, la comunidad que integra la carrera deberá proponer un plan de mejoras que contenga acciones para superar esos déficits o cuestiones pendientes.

6.1. Condiciones curriculares

6.1.1. Planes de estudio y formación

Evalúe el grado de cumplimiento de los estándares en su plan de estudios teniendo en cuenta tanto los aspectos prescriptivos y formales como los aspectos que tienen que ver con su implementación.

Aspectos a tener en cuenta

- a) el perfil de los planes de estudio vigentes;
- b) los contenidos curriculares y las competencias establecidas en los planes de estudio vigentes y su desarrollo en los programas analíticos de las actividades curriculares;
- c) el diseño y estructura curricular;
- d) las instancias existentes de integración horizontal y vertical;
- e) la formación práctica, su carga horaria y los ámbitos y equipamiento utilizados; la existencia de instrucción sobre procedimientos de seguridad y bioseguridad; la supervisión de las actividades;
- f) las modalidades de evaluación previstas;
- g) las estrategias de transición definidas en el caso de que existan dos o más planes de estudio y sus resultados (por ejemplo, cuántos alumnos optaron por el nuevo plan de estudios).

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que la carrera dispone de los recursos físicos y humanos necesarios para una adecuada implementación de los planes de estudio vigentes?

Evalúe el grado de cumplimiento de los estándares en su plan de estudios teniendo en cuenta tanto los aspectos prescriptivos y formales como los aspectos que tienen que ver con su implementación.

La carrera actualmente cuenta con dos planes de estudio vigentes. El primero de ellos dictado con modificaciones desde la reapertura de la Universidad y acreditado en dos procesos consecutivos ha demostrado contar con los recursos físicos y humanos necesarios para su desarrollo y cumplir con los estándares vigentes en esos procesos.

El plan aprobado en 2022 contempla los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las resoluciones del Ministerio de Educación respecto de los estándares de acreditación en ingeniería aprobados por Resolución Ministerial N° 1556/2021.

- Actualización del perfil del egresado y sus competencias sobre la base de las Actividades Reservadas al título (Resolución 1254/2018 del Ministerio de Educación de la Nación) y las características preponderantes del ámbito de inserción de los egresados en la región de influencia de la Universidad

- Reducción de la duración de la carrera a cinco (5) años, y adaptación de la cantidad de horas totales y por bloques de conocimientos.

- Inclusión en los contenidos mínimos de las asignaturas de los descriptores de conocimiento requeridos para el Título (estándares de acreditación aprobados por el Consejo de Universidades).

Si bien este plan está en su primer año de implementación, el proceso seguido para su diseño permite inferir el cumplimiento de los estándares desde lo formal. El plan de transición diseñado se considera adecuado para permitir a los estudiantes del plan anterior acceder a los contenidos nuevos que no estuvieran en su plan de origen, para facilitar el traspaso de estudiantes al nuevo plan a través de correlatividades automáticas entre las asignaturas de ambos planes y para una implementación gradual del mismo.

En definitiva la Institución no detecta déficits en esta dimensión.

6.2. Condiciones para la actividad docente

6.2.1. Cuerpo académico

Evalúe la formación, suficiencia y dedicaciones del cuerpo académico de la carrera para el adecuado desarrollo de las tareas académicas.

Aspectos a tener en cuenta

- la cantidad de docentes con formación de posgrado;
- la cantidad de docentes con dedicación exclusiva y las tareas que desarrollan;
- la adecuación entre el tipo de formación académica y trayectoria con las tareas que desempeñan;

- d) la dedicación asignada para:
1. docencia;
 2. investigación;
 3. extensión;
 4. gestión;
 5. otras tareas (por ejemplo, tutorías).

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que el cuerpo académico disponible permite llevar a cabo adecuadamente las políticas institucionales definidas?

El cuerpo académico de la carrera está compuesto por 220 docentes de diferentes disciplinas que ocupan 378 (2 de profesor titular, 9 cargos de profesor asociado, 86 cargos de profesor adjunto, 77 cargos de jefes de trabajos prácticos y 120 cargos de ayudantes graduados). La cantidad de docentes y la organización en equipos se consideran adecuadas y suficientes para el desarrollo de las actividades académicas

En relación con los estudios de postgrado dentro del cuerpo académico hay 33 docentes con título de doctor, 19 docentes con título de magíster y 26 docentes con título de especialista, lo que se considera adecuado para las tareas que desarrollan.

Además, 47 docentes participan en proyectos de investigación, 54 docentes participan en proyectos y acciones de extensión y 73 docentes participan en tareas de gestión.

La formación académica y científica de los docentes, además de la experticia de aquellos que se desempeñan en la industria alimentaria resulta en una planta docente adecuada para la formación científica, tecnológica y profesional de los ingenieros en alimentos

6.2.2. Investigación y desarrollo tecnológico

Evalúe el desarrollo de las actividades de investigación de la carrera, su suficiencia y su correspondencia con respecto a las políticas definidas institucionalmente.

Aspectos a tener en cuenta

- a) la cantidad de proyectos vigentes y finalizados en el último año vinculados temáticamente con la carrera y el impacto y resultados en el proceso formativo de la carrera;
- b) los docentes de la carrera que participan en proyectos que se desarrollan en el ámbito de la carrera, sus dedicaciones y formación; el estímulo a la participación de alumnos en los proyectos;
- c) la producción de resultados (publicaciones en revistas con o sin arbitraje, libros, capítulos de libro, presentaciones a congresos y seminarios, patentes, etcétera) y la cantidad de docentes involucrados en ellos.

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que la estructura organizativa de la unidad académica, las políticas definidas institucionalmente, el cuerpo académico de la carrera y la infraestructura disponible permiten el adecuado desarrollo de las actividades de investigación?

- ¿considera que la producción de resultados de los proyectos tienen impacto en la currícula de la carrera? ¿hay actualización de contenidos a partir de los resultados de las actividades impulsadas?

En la UNLu las actividades de investigación están radicadas en los Departamentos Académicos que son agrupaciones de distintas disciplinas. Desde el año 2017 las políticas institucionales han fomentado la investigación interdisciplinaria, la participación de jóvenes investigadores y la articulación con los centros de apoyo a la investigación, docencia y extensión.

Por ese motivo se han definido 3 criterios para incluir proyectos a saber: aquellos cuya disciplina es de impacto en la carrera, si el director o los integrantes son parte del cuerpo académico de la carrera y si participan estudiantes de la carrera.

En ese sentido, se han vinculado 31 proyectos en los que participan 47 docentes de carrera y 17 estudiantes de la carrera. De los 31 proyectos 26 acreditaron producción científica a la fecha. Este número indica que el cuerpo académico de la carrera y la infraestructura disponible permiten el adecuado desarrollo de las actividades de investigación.

En el caso de la participación de estudiantes, el mecanismo definido es a través de las Pasantías Internas Rentadas, las autofinanciadas por subsidios, becas externas o participación voluntaria.

Respecto a los docentes investigadores, 46 docentes pertenecen al Programa de Incentivos (categorías de I a V) y 4 pertenecen a CONICET.

Se considera que la estructura de gestión académica, las políticas definidas institucionalmente, el nivel de formación y dedicación del cuerpo académico de la carrera y la infraestructura disponible permiten el adecuado desarrollo de las actividades de investigación.

La producción de resultados de los proyectos tiene impacto en el nivel de actualización de conocimientos que se dictan en cada actividad curricular vinculada con las temáticas investigadas. La Institución considera que no se presentan déficits en esta dimensión.

6.2.3. Vinculación con el medio

Evalúe el desarrollo de las actividades de vinculación con el medio de la carrera en correspondencia con las políticas definidas institucionalmente. Tenga en cuenta las actividades de extensión, asistencia técnica, consultoría y transferencia.

Aspectos a tener en cuenta

- a) la cantidad de proyectos y actividades vigentes y finalizados durante el último año;
- b) los docentes involucrados y sus dedicaciones;
- c) los mecanismos que promueven la participación de alumnos en estas actividades;
- d) el impacto en la comunidad de cada una de las actividades desarrolladas.

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que la estructura organizativa de la unidad académica, las políticas definidas institucionalmente, el cuerpo académico de la carrera y la infraestructura disponible permiten el adecuado desarrollo de las actividades de vinculación con el medio?
- ¿considera que los resultados de las actividades producen una mejora en el medio? ¿las acciones desarrolladas tienen impacto en la currícula de la carrera?

La extensión y vinculación es considerada una de las funciones esenciales de la Universidad, relevante para su inserción en el medio, para la difusión en la comunidad de los beneficios de las ciencias, de la tecnología, de las artes y de la cultura, a la vez para contribuir a la solución de problemas locales, o regionales (estatuto de la UNLu Cap III).

Debido a la estructura departamental de la universidad, se ha definido el impacto en la carrera en 3 dimensiones: cuando la temática está vinculada con las áreas disciplinares, cuando los

docentes prestan servicios en la carrera y cuando participan estudiantes de la carrera. La participación de estudiantes está definida en las convocatorias y reglamentada (PIR, PIAF). Desde la Institución se impulsan todos los años convocatorias generales para la presentación de acciones y proyectos. En el año 2023 además se implementaron 2 convocatorias específicas, una con el objetivo de fortalecer la extensión en carreras que pertenecen al art 43 de la LES y otra con el objetivo de curricularizar la extensión.

En este marco se desarrollan 13 proyectos y 8 acciones de extensión donde participan 54 docentes y 16 estudiantes. Las actividades se desarrollan con organizaciones como municipios, escuelas, movimientos sociales, entre otras.

Además se están desarrollando 9 actividades de vinculación donde participan 26 docentes y 1 estudiante (asistencia técnica, análisis, relevamientos, capacitaciones, desarrollo de productos, entre otras, para diferentes sectores de la comunidad).

Tanto las actividades de extensión como las de vinculación, se consideran adecuadas y pertinentes.

La estructura organizativa de la unidad académica, las políticas definidas institucionalmente, el cuerpo académico de la carrera y la infraestructura disponible permiten el adecuado desarrollo de las actividades de vinculación en esta Institución.

Por lo expuesto se considera que la carrera no presenta déficits en esta dimensión

6.2.4. Actualización y perfeccionamiento del personal docente

Evalúe el impacto y los resultados de las actividades de perfeccionamiento del personal docente en correspondencia con las políticas definidas institucionalmente.

Aspectos a tener en cuenta

- a) en caso de que corresponda, los cursos, los talleres y seminarios implementados en los últimos tres años en las áreas disciplinares e interdisciplinares y en cuanto a aspectos pedagógicos;
- b) la cantidad de docentes involucrados en estas actividades;
- c) otros tipos de actividades desarrolladas (por ejemplo, becas y subsidios para la formación de posgrado, etcétera).

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que la cantidad de cursos, talleres y seminarios desarrollados cubre las necesidades del cuerpo docente de la carrera?
- ¿qué impacto tienen las actividades desarrolladas en el funcionamiento de la carrera?

Las políticas de perfeccionamiento docente se desarrollan en el ámbito de los Departamentos Académicos y, además, a partir de la aprobación del Reglamento de Carrera Docente (Res HCS N° 430/09), se encuentran explicitadas allí. Mediante esta reglamentación se establece que se asegurará que el docente pueda desarrollarse y formarse tanto en los aspectos técnico-pedagógicos como en lo específicamente disciplinar.

La institución ha decidido garantizar el financiamiento de estas actividades de tal forma que dichas acciones resulten gratuitas para el docente para lo cual ha establecido una pauta anual del 5 por mil del presupuesto de docencia. Además, anualmente se destina un monto determinado en la Comisión paritaria de nivel nacional para la capacitación gratuita de los docentes. Producto de ello, en el período 2020-2023 se ofrecieron 215 actividades de capacitación (talleres, jornadas, seminarios y cursos de posgrado), en las siguientes temáticas: el uso de diferentes herramientas y estrategias virtuales, soberanía alimentaria, economía, inteligencia artificial, nanotecnología, estrategias didácticas, gestión de calidad, gestión de proyectos, seguridad e higiene.

Una de las políticas sostenidas por la institución se vincula al impulso en la formación de posgrado de sus docentes. En este sentido, la Universidad a través del Programa de Apoyo a la Formación de Cuarto Nivel (Res HCS N°55/97) brinda ayuda económica a docentes que aspiren a alcanzar una formación de este nivel. Para este programa la Institución destina parte

de su presupuesto asignando un crédito equivalente al 1,2% del presupuesto anual de gastos de funcionamiento.

La UNLu cuenta con 2 doctorados no arancelados y otorga becas del 50% a los docentes que cursan carreras de postgrado ofertadas (Res HCS 198/96).

La Institución considera que cuenta con políticas que favorecen mecanismos para la actualización y perfeccionamiento del personal docente, por lo que no se detectan déficits.

6.3. Condiciones para la actividad de los estudiantes

6.3.1. Mecanismos de seguimiento e instancias de apoyo de alumnos

A partir de los mecanismos de seguimiento de alumnos e instancias de apoyo existentes analice los resultados obtenidos en cuanto a retención, desgranamiento, rendimiento académico y graduación.

Aspectos a tener en cuenta

- mecanismos de seguimiento de alumnos;
- existencia de la evaluación de los resultados de la aplicación de los mecanismos;
- instancias de apoyo y evaluación de los resultados de su aplicación.

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que se dispone de los recursos humanos y físicos necesarios para desarrollar adecuadamente las instancias de apoyo?
- ¿considera que las instancias existentes son efectivas y cubren diferentes situaciones y realidades teniendo en cuenta el desarrollo de los planes de estudio vigentes?

La institución cuenta con 2 espacios de apoyo a los estudiantes, Sec de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles y la CPE.

Previo al inicio del ciclo lectivo se dicta un taller para aspirantes a la carrera con el objetivo de introducir a los estudiantes en la cultura universitaria y diagnosticar su nivel de comprensión de texto y resolución de problemas (Disp SA N° 140/23) Por otra parte como se indica en el plan de coordinación se está trabajando en un régimen de tutorías académicas de la carrera para apoyar a los estudiantes durante el cursado. Actualmente esta función la realiza la comisión plan de estudios y la coordinadora a través de las solicitudes de los estudiantes.

Entre los medios de comunicación se encuentran el uso de la plataforma educativa con sus distintas herramientas (foros, correos internos, chat) y redes sociales. Estas herramientas resultan efectivas y cubren diferentes situaciones y realidades teniendo en cuenta el desarrollo de los planes de estudio vigentes.

También se realiza el seguimiento de los estudiantes que adeudan el final de la asignatura Proyecto de Ingeniería, a través del grupo docente de la misma y la CPE.

Anualmente la Dirección general de Asuntos Académicos publica los anuarios estadísticos de cada carrera. (<http://www.estadisticaseducativas.unlu.edu.ar>) Dicha información es remitida a los coordinadores de cada carrera y su CPE. Se puede analizar los indicadores de ingreso, retención, desgranamiento y graduación.

También, se implementó en el año 2008 una encuesta que deben responder los estudiantes al final de cada cuatrimestre, donde se recaba la opinión de los mismos en relación a los contenidos de las asignaturas, el desempeño de los equipos docentes, la comunicación docente/alumno, etc. Ese insumo junto con los anuarios estadísticos, sirven de base para que

desde la CPE se puedan generar diferentes acciones que permitan mejorar el desarrollo de las actividades.

La institución considera que no se detectan déficits

6.4. Condiciones de evaluación

6.4.1. Instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento del plan de estudios

Evalúe el funcionamiento de las instancias responsables del diseño y seguimiento del plan de estudios.

Aspectos a tener en cuenta

- a) la composición de estas instancias;
- b) la periodicidad de reuniones y la sistematización de las acciones;
- c) el impacto en la currícula de la carrera.

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que el funcionamiento de las instancias responsables del diseño y seguimiento del plan de estudios generan una mejora en los diferentes aspectos del desarrollo curricular en los planes de estudio de la carrera?;
- en el marco de las instancias de seguimiento del plan de estudios, ¿se incluyen procedimientos para evaluar los aprendizajes de los estudiantes en actividades curriculares puntuales o de manera transversal (a lo largo de la totalidad del plan de estudios o en trayectos específicos)?;
- ¿de qué manera las actividades y los resultados de las instancias de seguimiento aportan a los procesos de autoevaluación y acreditación de la carrera?.

El espacio institucional que asegura la unidad conceptual y metodológica de las carreras, en función de los objetivos curriculares, es el correspondiente a la Coordinación y a las Comisiones de Planes de Estudio (art 6, Estatuto). Dichas Comisiones, presididas por el Coordinador de Carrera, que depende del Rectorado a través de la Secretaría Académica, están integradas por profesores y docentes auxiliares de los Dptos Académicos, por representantes de estudiantes y representantes de graduados. El Coordinador es designado por el Consejo Superior por un periodo de 2 años, es responsable de la gestión, planificación, implementación y evaluación de las actividades académicas vinculadas con la aplicación del plan de estudios. Además, es el representante de la carrera en las distintas instancias internas y externas a la universidad.

La CPE es la responsable de definir la orientación, los contenidos generales y la estructura del plan de estudios, la articulación entre materias relacionadas y el abordaje progresivo de contenidos curriculares. Además, interviene en el análisis y seguimiento de convenios interinstitucionales que tengan relación con la carrera. La periodicidad mínima de las reuniones de CPE es mensual dejando constancia de sus actividades en un Libro de Actas. Anualmente, el coordinador de la carrera debe informar al HCS los resultados de su gestión.

La CPE trabaja en la integración de los contenidos de la carrera tanto vertical como horizontalmente procurando resolver problemas emergentes que se suscitaran ocasionalmente, implementando reuniones por ejes temáticos, controlando programas curriculares, entre otras.

La Institución considera que cuenta con instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica.

6.4.2. Mecanismos de seguimiento de graduados

Analice el impacto de los mecanismos de seguimiento de graduados existentes enfocando su respuesta en los egresados de la carrera.

Aspectos a tener en cuenta

- a) existencia de mecanismos de seguimiento de graduados;
- b) evaluación de los resultados de la aplicación de los mecanismos.

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que las acciones relacionadas con el seguimiento de graduados tienen impacto en el desarrollo de los planes de estudio de la carrera?

Respecto al seguimiento de graduados la Universidad cuenta con el Sistema SIU-Kolla que permite llevar un diagnóstico de la situación de los graduados al momento de recibir su título y con posterioridad al año de graduado. Esta herramienta consiste en una encuesta en la que se indaga, además de datos personales, el perfil socioeconómico, la situación laboral, la percepción sobre distintos aspectos de la carrera. Dentro del proceso de revisión o cambio del plan de estudio, los graduados representan una fuente fundamental de actualización para el ejercicio profesional. El relevamiento se realiza mediante encuestas y los resultados se sistematizan para su evaluación e incorporación al plan, de corresponder.

Por otro lado, además de las actividades de seguimiento, la participación de los graduados tanto en el cuerpo académico de la carrera, como desde la participación estatutaria y reglamentaria como claustro en los órganos colegiados de gobierno y sobre todo, en la Comisión Plan de estudios de la carrera tienen un alto impacto en el desarrollo de los planes de estudio de la misma.

La Institución considera que no existen déficits.

6.5. Condiciones organizacionales

6.5.1. Estructura organizativa y de conducción de la carrera

Evalúe si la estructura organizativa y de conducción de la unidad académica y de la carrera permiten asegurar una gestión adecuada.

Aspectos a tener en cuenta

- a) si existe acumulación de responsabilidades o funciones;
- b) si existe compatibilidad entre las funciones definidas para los cargos y la formación académica;
- c) las dedicaciones asignadas a las tareas definidas.

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que la estructura organizativa y de conducción permite llevar a cabo adecuadamente las políticas institucionales definidas?

La UNLu ha optado por la modalidad departamental, diferenciándose en este aspecto de la organización por Facultades que ha sido la tradicional en Argentina. Los órganos de gobierno son: Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Rector/a y Vicerrector/a, Consejos Directivos Departamentales, Directores Decanos/as y Vice Directores Hay 4 Departamentos: Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Educación y Tecnología. Son unidades académicas que realizan

tareas de docencia, investigación y extensión, están dirigidos por Un Director Decano, vicedirector Decano y Consejos Directivos Departamentales En el primero de estos aspectos, los Departamentos prestan sus servicios para cualquiera de las carreras que se cursan en la UNLu, dentro del campo de conocimiento de su competencia.

Es el Consejo Superior el que decide la creación y organización de carreras y aprueba sus planes de estudio. El espacio institucional que asegura la unidad conceptual y metodológica de las carreras, en función de los objetivos curriculares, es el correspondiente a la Coordinación de cada una de ellas y a las respectivas CPE (art 6 del Estatuto). El Coordinador de la carrera es designado por el Consejo Superior, es responsable de la gestión, planificación, implementación y evaluación de las act académicas vinculadas con la aplicación del plan de estudios. Además, es el representante de la carrera en las distintas instancias internas y externas a la universidad.

La institución considera que no existen déficits.

6.5.2. Adecuación y suficiencia de la infraestructura

Analizar la disponibilidad horaria, adecuación y suficiencia de la infraestructura (aulas, talleres, biblioteca, oficinas, ámbitos de enseñanza, etc.), el equipamiento didáctico (proyectores, tableros, computadoras, equipos de sonido, etc.) y el personal administrativo y técnico para el desarrollo de las actividades de enseñanza

Aspectos a tener en cuenta

- a) cantidad de alumnos que comparten los espacios y el equipamiento disponible (tener en cuenta también las otras carreras de la unidad académica y/o la universidad);
- b) las características de la formación práctica;
- c) la accesibilidad de los espacios;
- d) el cumplimiento de normas de seguridad, higiene y bioseguridad.

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que la infraestructura disponible permite garantizar el desarrollo de las diferentes actividades académicas?

La Institución cuenta con aulas y laboratorios para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación. Se cuenta con 8 pabellones de aulas, un auditorio, 56 laboratorios, una planta piloto, un campo experimental y un centro dedicado a las TICs. Los espacios se comparten con las diferentes actividades de las otras carreras de la Universidad.

Los espacios son adecuados para el cumplimiento de la banda horaria preferencial de la carrera, los inscriptos por comisión según el diseño pedagógico y las actividades académicas (teóricas y prácticas, investigación, extensión) que se llevarán a cabo. La accesibilidad a los espacios cumple con los requerimientos especificados para cada comisión en el período de inscripción.

El equipamiento didáctico es adecuado para el desarrollo de las actividades académicas en cada uno de los espacios, el cuál puede estar fijo en el aula, ser requerido en el área correspondiente o pertenecer al equipo docente. Por otro lado, actualmente se cuenta con aulas híbridas para el desarrollo de actividades académicas no obligatorias.

El personal de apoyo a las actividades académicas está formado y presta servicios para el correcto desarrollo de las mismas.

La Universidad cuenta con un equipo de asesores externos en Seguridad e Higiene y personal de apoyo interno para el monitoreo de las condiciones de seguridad de los espacios de trabajo.

Se cumple con la legislación vigente en cuanto a condiciones de infraestructura, monitoreos de variables, documentación obligatoria y capacitaciones básicas.

Por lo tanto, se considera que la infraestructura disponible es adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, no se detecta déficit en este ítem.

6.5.3. Adecuación y suficiencia de los ámbitos de formación práctica

Analizar la disponibilidad horaria, adecuación y suficiencia de los ámbitos de formación práctica (por ejemplo, laboratorios, aulas-taller, unidades demostrativas, centros de atención, hospitales, unidades de enseñanza práctica, etc.) y el equipamiento y el personal técnico para el desarrollo de las actividades prácticas de la carrera.

Aspectos a tener en cuenta

- a) cantidad de alumnos que comparten los espacios y el equipamiento disponible (tener en cuenta también las otras carreras de la unidad académica y/o la universidad);
- b) las características de la formación práctica;
- c) la accesibilidad de los espacios;
- d) el cumplimiento de normas de seguridad e higiene.

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que los ámbitos de enseñanza práctica se ajustan a las actividades previstas en los planes de estudio de la carrera?

Los espacios de formación práctica de la carrera están compuestos por aulas, 26 laboratorios y una planta piloto. Cada uno de ellos responde a las especificaciones de las actividades prácticas que allí se realizan.

Para las actividades prácticas en aulas se cuenta con equipamiento audiovisual e informático disponible para los equipos docentes.

El equipamiento en laboratorios es el adecuado para el desarrollo de los trabajos prácticos diseñados en cada espacio curricular.

La planta piloto cuenta con 4 líneas de procesamiento de alimentos (Lácteos, cárnicos, panificados y procesamiento de dulces y hortalizas) y un laboratorio de control que son utilizados para la formación práctica del estudiante de la carrera.

Estos espacios se comparten con otras carreras, en especial las orientadas a los alimentos.

Los espacios cuentan con la accesibilidad y medidas de seguridad conformes a la reglamentación.

Existen instancias de formación práctica que se llevan a cabo fuera del ámbito de la Institución. Estas instancias se materializan en viajes curriculares que responden a las solicitudes de los equipos docentes. La carrera cuenta con los recursos para el desarrollo adecuado de estos viajes.

Por lo tanto, se considera que los ámbitos de enseñanza son adecuados a los requerimientos de formación práctica de los planes de estudio vigentes, no se detecta déficit.

6.5.4. Estructura del personal de apoyo de la carrera

Evalúe si la estructura del personal de apoyo de la unidad académica y de la carrera permite asegurar la correcta gestión de esta última.

Aspectos a tener en cuenta

- a) cantidad, distribución, perfil en relación con la función;
- b) mecanismos de acceso a los cargos, designación y formas de promoción.

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que la estructura de apoyo permite implementar adecuadamente las políticas institucionales definidas?

La Universidad tiene su estructura de apoyo centralizada y no puede ser evaluada por su participación en la carrera, es decir no hay personal de apoyo específicamente designado para la carrera.

Sin embargo, puede informarse que la estructura no docente está compuesta por 769 agentes, para todas las sedes, aunque con una elevada concentración en la sede Luján. Existe un alto nivel de capacitación y profesionalización, producto de las políticas definidas a nivel paritario general y particular.

Sus perfiles y puestos de trabajo están definidos en la RCS 406/02 y sus modificatorias. Nuevas necesidades, subrogancias, promociones son analizadas y definidas en la Comisión negociadora de Nivel particular y luego homologadas por el Consejo Superior.

La RES HCS N° 354/11 Título 4: Capítulo "Régimen de Concursos", es el marco normativo que reglamenta la promoción del personal administrativo. La Institución considera que dicha estructura resulta pertinente, suficiente y adecuada para la implementación de las políticas institucionales.

6.5.5 Actualización y perfeccionamiento del personal de apoyo

Evalúe el impacto y los resultados de las actividades de perfeccionamiento del personal de apoyo en correspondencia con las políticas definidas institucionalmente.

Aspectos a tener en cuenta

- a) en caso que corresponda, los cursos, los talleres y seminarios desarrollados en los últimos tres años;
- b) la cantidad de personal docente involucrado en estas actividades.

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que la cantidad de cursos, talleres y seminarios desarrollados cubre las necesidades del personal de apoyo de la carrera?
- ¿qué impacto tienen las actividades desarrolladas en el funcionamiento de la carrera?

Respecto del personal no docente, la estructura orgánico funcional, aprobada por Res. C.S. N°402/06 y modificatorias, e implementada desde el año 2007, ha previsto un sector específico abocado a la planificación y ejecución de programas de capacitación para el personal administrativo, técnico y de maestría.

Entre las acciones orientadas a la mejora de la distribución y el uso de los recursos, infraestructura y capacidades de administración y gestión institucionales, se encuentra la organización de programas de capacitación del personal afectado a la gestión. De acuerdo con la información consignada, en los últimos tres años se han desarrollado más de 30 cursos, jornadas etc., destinados a la formación y perfeccionamiento del personal de apoyo de la institución, cada uno de los cuales han tenido en promedio 30 asistentes. Dichos cursos abarcan temáticas como la formación técnica en la utilización de aplicaciones ofimáticas y

sistemas administrativos propios, capacitaciones en higiene y seguridad así como cursos en lenguas extranjeras (inglés), entre otros. Además se ha implementado la carrera de pregrado Técnico en Administración y gestión universitaria y posteriormente la Licenciatura en Gestión Universitaria, financiada con fondos provistos por la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales (FATUN).

La Institución considera que la oferta de capacitación cubre las necesidades de la Unidad Académica y propende a la profesionalización de su personal de apoyo.

La Institución considera que cuenta con políticas que favorecen mecanismos para la actualización y perfeccionamiento del personal de apoyo.

6.5.6. Convenios

Evalúe la suficiencia y el impacto de los convenios específicos para favorecer el desarrollo de los objetivos de la carrera.

Aspectos a tener en cuenta

a) la cantidad y diversidad de los convenios específicos vigentes.

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que los convenios específicos vigentes relacionados con la formación práctica impactan adecuadamente en el desarrollo curricular de los planes de estudio de la carrera?

La institución cuenta con un espacio institucional para la gestión de convenios que está a cargo del Departamento de Convenios dependiente de la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones. Las responsabilidades primarias de este sector son: Entender todo lo relacionado a la tramitación, registro, control, y seguimiento del proceso técnico-administrativo para signar convenios, protocolos y/u otros instrumentos de similar tenor que celebre la Universidad con organismos nacionales y/o extranjeros, tanto públicos como privados; Actuar como vínculo institucional en las relaciones con cada contraparte a fin de facilitar la concreción de los objetivos de los Convenios y Protocolos; Asistir a la comunidad universitaria respecto de la tramitación o renovación de estos instrumentos.

En el marco de esta carrera se han incorporado 20 convenios celebrados con diferentes organismos para el desarrollo de acciones específicas de impacto en la carrera. Se considera suficiente y adecuado el número de convenios

6.5.7. Biblioteca, centros de documentación y acceso bibliográfico

Evaluar la pertinencia, variedad, suficiencia y actualización del acervo bibliográfico disponible (revistas, libros, publicaciones periódicas, etc.) relacionado con las temáticas de la carrera.

Aspectos a tener en cuenta

a) el acervo bibliográfico relacionado con las temáticas de la carrera disponible en la biblioteca y los centros de documentación a los que accede la carrera;

b) las características físicas de la biblioteca y los centros de documentación;

c) el personal disponible, su formación y las tareas que se desarrollan.

Preguntas/consignas orientadoras

- ¿considera que el acervo bibliográfico disponible se ajusta a las necesidades de la carrera?

El Sistema de Bibliotecas de la UNLu es centralizado y sus servicios se replican en las sedes. Desde el año 2006 la biblioteca central funciona en un edificio que permitió contar con un ambiente físico adecuado, con dos salas de lectura modernas, amplias, luminosas con

capacidad para 50 alumnos cada una; una sala para Hemeroteca y una sala destinada a Colecciones Especiales. Los horarios de atención son amplios. En lo que se refiere a los servicios que ofrece se cuenta con: -Consulta en sala, Préstamo domiciliario, Prestamos interbibliotecarios, Acceso a redes on line, Biblioteca virtual IRAM, Equipamiento informático. En toda la Universidad se puede acceder a la base de datos de la Biblioteca

Electrónica de Ciencia y Tecnología de la SECyT. El personal es suficiente y está adecuadamente capacitado. Por todo lo expuesto la institución considera que los servicios de los centros de información y documentación son adecuados y la calidad del servicio se encuentra garantizada.

Además, se cuenta con la plataforma E libros, cuyos textos incluidos corresponden a una colección multidisciplinar de más de 100.000 textos de tipo multiusuario donde todos pueden acceder simultáneamente.

Por otro lado, se implementó el Repositorio Digital Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Luján (REDIUNLu) que tiene por función almacenar, preservar y difundir la producción científica y académica de la institución. Además, da a conocer y visibiliza el conocimiento de la UNLu en base a la filosofía del Acceso Abierto (Open Access).

Además se cuenta con EDUNLu (Editorial de la Universidad Nac de Lujan) que publica todos los años material bibliográfico propio en sus colecciones Aulas Universitarias, Sociedad en Movimiento y Ciencias. Todo este material está disponible en la librería Universitaria a precios accesibles para la comunidad universitaria.

Se considera suficiente y adecuado el acervo bibliográfico.